

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58774 ALICANTE

D^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de septiembre de 2017 en el procedimiento con número de autos 602/17 y N.IG.03014-66-1-2017-0001230 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO ORDINARIO al deudor TODO PARA SUS PIES S.L. con CIF N° B-97824254 con domicilio en la C/Alemania s/n, Parcela 118, C.P 03600 de Elda.

Segundo.- Que al deudor le quedan suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D^a MARIA ASUNCION NAVARRO ROCAMORA con DNI N° 33479627-E con domicilio postal en C/Alemania s/n PARCELA 118 03600 ELDA (Alicante) y dirección de correo electrónico mng@mngabogados.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 6 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170072381-1